 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 6

ACTA No. 005
(10 de enero de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y diez minutos de la tarde (3:10 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los compañeros concejales, seguidamente solicita a la señora secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. ELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024-2028.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. ALEXANDER SERRATO, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA No. 005	FECHA: 10 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 6

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Aprobado por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. ELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024-2028.

El presidente manifiesta a la plenaria que de acuerdo al cronograma de la convocatoria para la elección de personero municipal de esta vigencia 2024-2028, que se debe realizar hoy 10 de enero, y teniendo en cuenta que, en la lista de elegibles, el doctor Edwin Felipe Acosta Cadena, tiene un puntaje de 62,85 y siendo la única persona que quedó en la lista, y luego de la entrevista, pues por ello se debe dar que el Concejo Municipal debe proceder a realizar la última etapa, que es la elección de personero para para este periodo.

En consecuencia, considera que se debe proceder a tomar el voto de manera nominal, por lo tanto, solicita a la secretaria proceder de conformidad.

El H.C. GUILLERMO REYES, pregunta ¿si ya la Mesa Directiva creó la lista de elegibles, de ser así, solicita el favor de remitirla al WhatsApp.

El presidente, manifiesta que ya se envió la lista, solicita a los compañeros concejales, revisar si ya se encuentra en sus respectivos WhatsApp.

El H.C. ALEXANDER SERRATO: Solicita hacer lectura de la resolución, antes de la votación, para que les quede claro a todos.

El presidente comparte y da lectura al documento que acabó de enviar vía WhatsApp, así:

“Una vez surtida la etapa de entrevista de la convocatoria del proceso para la elección del Personero Municipal para Duitama, para el período 2024-2028; el Concejo Municipal procede a publicar la lista de resultados de entrevista de la siguiente manera:

El Dr. Edwin Felipe Acosta Cadena, con número de cédula 109213587, con un total en la entrevista de 0,05 y la doctora Carol Juliana Solano Jaimes, con cédula 1100813469, que no presentó la entrevista con un total de cero puntos.

Entonces de esta manera y una vez surtidas las etapas del proceso de convocatoria para la elección, el Concejo Municipal procede a publicar la lista de elegibles que culminaron cada una de las fases del proceso, de la siguiente manera:

El Dr. Edwin Felipe Acosta Cadena, con un total en la entrevista, con la suma de prueba de conocimientos, prueba de comportamiento mental, estudios y experiencia, más la entrevista con un total de 62,85 puntos.

Acto seguido, el presidente solicita a la señora secretaria tomar la votación para el efecto.


BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, vota positivo.

CELY RINCÓN JEISON JAVIER, vota positivo.

CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, vota positivo.

CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, vota positivo, sin embargo, desea manifestar su inconformidad, teniendo en cuenta que este Concejo Municipal le hizo una entrevista en la cual obtuvo un puntaje realmente bajo, la persona que en este momento va a tomar posesión, o va a ser nombrado como Personero, por lo que manifiesta su preocupación ante la ciudadanía y un mensaje claro, y es que esperan que la persona que quede como personero, ojalá contrate funcionarios responsables y éticos para el cuidado y la protección de los derechos humanos de los y las duitamenses.

ACTA No. 005	FECHA: 10 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 6</p>

DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, vota positivo.

FLECHAS GÓMEZ WILLIAM (no se encuentra presente en el recinto)

GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER: Hace salvamento de voto, y de acuerdo al artículo 78 del Reglamento Interno del Concejo, dará sus explicaciones en el punto de Varios.

GIL SOSA JOSÉ LUIS, vota positivo.

GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, vota positivo.

JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, vota positivo.

MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, vota positivo.

MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, vota positivo.

QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO, vota positivo.

REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, hace salvamento de voto y explicará en el punto de Varios.

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO, vota positivo.

SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, saluda al Dr. EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA, quien está presente en el recinto, a quien le pide de la manera más formal y atenta que vea en este Concejo Municipal a unos amigos, pedirle que siempre respete los derechos de los ciudadanos duitamenses y que los acompañe estos cuatro años en una labor de control político frente a un gobierno que tan solo a dos meses de empalme, denota gran desconocimiento del sector público y administrativo, que es lo que hoy requiere la ciudad de Duitama.

Señala que a hoy no tienen un gabinete municipal todavía constituido, por esa falta de experiencia, así que la tarea no es fácil, pero le da su voto positivo, le da la bienvenida y le manifiesta que puede contar con este concejo, así como esperan contar con el señor personero, porque hoy la improvisación va a ser bastante en la ciudad de Duitama.

ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER: Vota positivo.

Por secretaría se informa al señor presidente, que se registran (14) catorce votos positivos, dos (2) salvamentos de voto de la bancada conservadora, y un (1) concejal ausente, para un total de diecisiete (17).


El presidente invita al Dr. FELIPE CADENA, a que se desplace hasta la mesa directiva, para el juramento; se corrobora y corrige, toda vez que el juramento se hace el 1º de marzo, fecha en la cual el Dr. CADENA, tomará posesión. Acto seguido le extiende una cálida felicitación, manifestándole que le desean lo mejor.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se da lectura a la copia de un oficio que se envió al alcalde municipal, Dr. JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ. Asunto: Solicitud de apoyo de personal, oficio dirigido por dos funcionarias de la Secretaría de Educación, que en su aparte más importante plasman:

“Solicitamos otorgar personal o la contratación de prestación de servicios para el área jurídica de la Secretaría de educación del municipio de Duitama, teniendo que en cuenta que la entidad solo cuenta con dos funcionarios de planta de personal de la Secretaría que desarrollan labores, incluidos prestaciones de sociales, debido a que, a diferencia de otras secretarías de educación del país, el área de prestaciones sociales no existe en esta Secretaría. Por lo anterior, la labor que se realiza por las dos funcionarias del área jurídica resulta ser insostenible al tramitarse cesantías, pensiones, recobró de incapacidades, auxilio funerario, cumplimiento del fallo judicial y trámite de sanción moratoria, más la revisión de actos administrativos, estudios previos contractuales y demás documentos, así como respuesta a derechos de petición, tutelas y requerimientos probatorios de los despachos judiciales, entre otras labores, temas que contienen un análisis jurídico en muchos casos distintos. Y más si por cada uno de ellos requiere verificar el caso concreto, sumado a que contamos con 804 docentes y directivos docentes activos, sin contar con el número de pensionados. Ello como referencia al grupo de valor. Lo mismo se solicitó al Ministerio de Educación, el cual se obtuvo respuesta negativa mediante oficio 19 enero 2023, radicado 2023 doble EE-007917 que adjunto a la presente.

<p>ACTA No. 005</p>	<p>FECHA: 10 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 6

Adicionalmente, informó que dicha solicitud es reiterativa ante la administración saliente y el Concejo Municipal"

La secretaria informa que este es el resumen del oficio, firmado por las funcionarias: Jenny Margot Suárez Becerra e Ivonne Alejandra López Asensio.

7°. PROPOSICIONES

La señora secretaria informa que no hay proposiciones escritas radicadas por Secretaria.

El presidente abre el punto de Proposiciones verbales.

No se registran proposiciones verbales.

Se cierra el punto de Proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS:

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. Francisco García, manifiesta que tal como lo dijo en la votación, se permite explicar. ¿Por qué la Bancada del Partido Conservador tomó la decisión de salvar el voto? Indica que esto tiene que ver con las diferentes irregularidades procesales que encontraron dentro del procedimiento que se llevó a cabo dentro del convenio. Resulta y les quiere explicar acá muy sucintamente, que ese convenio tenía una vigencia de cuatro meses, inició el 28 de junio de 2023, tal y como lo señala el acta de inicio, para ser culminado el 27 de octubre del 2023. Tanto en el acta de recibo final de fecha de 30 de noviembre del 2023, como en el informe de supervisión y en el acta de liquidación, se certifica que, dentro de las fechas de vigencia del convenio, esto es dentro del 28 de junio al 27 de octubre del 2023, la Universidad del Magdalena envió por correo electrónico a la corporación, la lista final de resultados de las pruebas escritas para su publicación en página web. Sin embargo, una vez analizados los documentos que obran dentro del proceso, pudo corroborar junto con su compañero de bancada, que ese listado final llegó a la corporación, sí por correo electrónico, pero hasta el 10 de noviembre del 2023, esto es, 14 días posterior a la vigencia del convenio. Lo que quiere decir y verificados también los documentos de que no existe un otrosí modificatorio, ni existe tampoco una suspensión al convenio del mismo que permita alargar el plazo del mismo.


Por otro lado, también una vez verificados los documentos que la mesa directiva de la anterior corporación, cargó en la página web de la entidad. Se dieron cuenta que hacen falta la publicación del listado final de los participantes que siguen en concurso. Es más, cree que ese documento no obra dentro del expediente contractual; tampoco se publicó la citación para el desarrollo de la entrevista. Pero adicionalmente a esas irregularidades de procedimiento que le asisten a ese proceso, ellos sí consideran que el hecho de que el convenio esté viciado por irregularidades de orden procedimental, pues el Dr. Edwin Felipe Acosta, pues ya tiene los derechos adquiridos, no solamente por ocupar el primer lugar en la lista de elegibles, por sacar el mayor puntaje en la prueba de conocimientos, por asistir a la entrevista, por agotar todos los procesos, pues ya tiene unos derechos adquiridos, pero ellos si quieren dejar constancia como bancada del partido Conservador, de las diferentes irregularidades que encontraron dentro de ese procedimiento.

Solicitan de manera respetuosa al señor presidente, que por favor envíe la carpeta contractual a los entes de control respectivos, para que investiguen las posibles irregularidades que se hayan cometido en el desarrollo del mismo.

Afirma que entienden, y se puede decir que ha sido una manifestación que muchos ciudadanos le han hecho y quiere dejarlo de presente acá. La molestia generalizada de la ciudadanía respecto a este proceso de elección.

Dice que la anterior corporación les dejó un problema que no fue fácil de abordar. Las múltiples críticas que le asisten a la Universidad, el hecho de que solamente dos personas hayan sacado más de 70 puntos de más de 121 personas que se inscribieron al concurso. Y sobre todo las demandas que la Universidad del Magdalena tiene en otros municipios como Valledupar, como Cúcuta y como el municipio de los Patios, por este mismo proceso, pues lleva a que la ciudadanía sienta como cierto resquemor respecto a ese procedimiento, pero aun así felicitan al Dr. EDWIN FELIPE ACOSTA, e invitarlo a que trabajen conjuntamente por las diferentes problemáticas que tiene la ciudad; quiere pedirle muy respetuosamente que por favor no se olvide de la zona rural del municipio. Dice que tuvo la oportunidad en campaña de visitar las diferentes veredas del municipio y las problemáticas que aquejan estas zonas, pues son verdaderamente dramáticas; pedirle

ACTA No. 005	FECHA: 10 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 6</p>

también el favor de que en conjunto con la administración municipal, inclusive acá con el Concejo Municipal, busquen la manera de mitigar el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes, afirma que esa fue una bandera de su campaña, siente que el consumo está desbordado, no solamente al interior de las instituciones educativas, sino en los parques públicos, por lo que le pide el gran favor que organicen una política pública de prevención contra el consumo. Está completamente seguro que los concejales no solamente vienen acá a tomar decisiones, sino que detrás de nosotros hay unos equipos de trabajo grandes y organizados, con muchas ganas de poner al servicio de la ciudadanía esos conocimientos.

Finalmente felicita al Dr. Edwin Felipe, y le manifiesta que puede contar con esa Corporación para el ejercicio de sus funciones.

El H.C. GUILLERMO REYES: Para dar paso, como bancada desea expresarle al Personero Municipal electo ya, que cuenta con el apoyo de esta corporación, que si bien su bancada hizo un salvamento de voto, saben del derecho adquirido por parte del personero, que extrañamente saben que de 121, el Dr. EDWIN FELIPE, es el único elegible en una lista, pero que es su derecho y que actúan de buena fe, pensando en que el Dr. ACOSTA cumple con todos los requisitos que la ley lo permite y que en las pruebas de conocimiento fue el más destacado; por eso la felicitación de parte de los concejales. Le expresa al Dr. ACOSTA, que este concejo es su amigo, y que quieren trabajar con él, para que los derechos humanos de esta ciudad se cumplan de la mejor manera, para que sean escuchados por la administración municipal, todos los ciudadanos y para que los concejales tengan un respaldo de sus conocimientos jurídicos y de los conocimientos que va a ir recogiendo en la ciudad, recorriéndola en estos futuros próximos 4 años, para que les haga una retroalimentación y puedan hacer un mejor control político acá dentro de la corporación.

Queda de antemano dicho, de que si bien es cierto, el derecho está adquirido, están todas esas nubes sobre la Universidad del Magdalena y dejarle dicho a esta corporación, que tendrán que hacer un proceso dentro de cuatro años, que sean más responsables en esta elección y que por favor actúen de la manera más ética y moral posible, y que se le hace la solicitud a la mesa directiva de que por favor le haga las solicitudes a los entes de control para que revisen todos los procesos de los cuales se tenga duda para salvar la responsabilidad de la corporación entrante y que quede en la saliente.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Saluda al señor presidente y a los Honorables concejales. Hace una acotación precisamente con respecto a lo que refieren sus compañeros de la bancada conservadora, si es así, y avizoraron ese tema, debieron haber hecho eso o lo propio antes de la entrevista, no posteriormente, porque ya el puntaje de los concejales de la bancada conservadora también se tuvo en cuenta en esa entrevista.


En segunda medida, da la bienvenida al personero electo, sabe que aquí como todos hablan de que son nuevos, de que son jóvenes, o son como lo quieran ver, sabe que articularán de manera adecuada y protegerá los derechos de los duitamenses, de los niños y niñas, el tema de estupefacientes, el tema de SPA es preocupante en todos los colegios de la ciudad, el tema de la inseguridad y cada una de esas situaciones que aquejan a la ciudadanía, por lo que sabe que el señor personero estará presto para el respaldo de cada uno de los ciudadanos que vayan a su despacho o que recurran a su despacho.

De otra parte, con respecto a la misiva que radican a la Secretaría del Concejo Municipal, pues quiero simplemente señalar que ahí la improvisación de esta administración ya empezó. A hoy, los mismos funcionarios de planta están diciéndole que no se ha contratado nada y que no se ha hecho nada. Hasta ayer cree que nombraron secretario de educación; hoy no se ha hecho convenio con la gobernación de Boyacá con respecto al PAE, hoy no se ha contratado seguridad, vigilancia en los colegios; hoy no se ha contratado el tema de aseo en los colegios. Recuerda al señor alcalde en campaña diciendo que eso debería ser por una invitación pública y que no por contratación directa como se hacía o se venía haciendo por necesidad en el servicio.

Le recuerda, para que mire en su cronograma, a ver si le dan los tiempos ahora de sacar una contratación contra reloj, no le van a dar, ¿Y qué va a hacer? Una contratación directa ¿Y qué es lo que quiere hacer? Pues lo que venía haciendo, lo que siempre criticó. Eso es lo que está pasando en esta administración, ya ven que empezó a improvisar, no ha sido capaz de articular. Las demoras en el gabinete son grandes, no hay asesor de planeación, no hay quién firme MGA'S, no hay quien firme proyectos, no sabe cómo está haciendo, porque si planeación no funciona, no funciona nada de la administración. Entonces es el llamado a que sea elocuente, a que sea coherente, porque para criticar y hablar de los demás "verraquísimo", pero para actuar se está dando cuenta que hay cosas que tienen tiempo y que hay necesidades de la ciudad que se tienen que resolver de manera inmediata, sin criticar como él lo venía haciendo.

El H.C. FERNANDO BAYONA: Manifiesta que la verdad él quiere sumarme a las voces de felicitación al doctor Edwin Felipe Acosta. Lo felicita por la designación, era lo lógico que tenían como concejales que hacer, de acuerdo a las normas y a través de la resolución, a través de la cual se convocó el proceso de selección y la verdad, con todo respeto, rogarle el favor al señor personero, para que tanto él como su equipo de la

<p>ACTA No. 005</p>	<p>FECHA: 10 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 6


personería, dediquen con el mayor esfuerzo posible a trabajar intensamente por revisar toda la problemática tan delicada que tienen en la ciudad, tanto en las zonas rurales como en la zona urbana y que ojalá cuente con los concejales, como lo han dicho los honorables concejales que le han antecedido y esperan ver resultados como los espera la ciudadanía.

El presidente da la bienvenida al Dr. EDWIN, y le solicita su colaboración, Duitama los aqueja muchísimo, les dejaron muchísimas cosas mal, se están dando cuenta de eso y es una gran responsabilidad la que el Dr. EDWIN, asume, o exhorta a trabajar unidos, que acá hay un buen equipo de concejales que puede colaborarle, y a su vez que les colabore mucho.

Agotado el orden del día y sin más por tratar se levanta la sesión extraordinaria de la fecha, siendo las tres y cuarenta y tres minutos de la tarde (3:43 p.m.).

Agradece a los Honorables concejales y al público que hizo presencia.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIAN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


CARMEN TERESA DAZA MESA
 Secretaria Ad-hoc

ACTA No. 005	FECHA: 10 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	